

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0747-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 24 de octubre de 2023

VISTO, el Oficio N° 0634-2023-VPA-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, Informe N° 512-2023-OGC-UNCA de fecha 20 de octubre de 2023, Informe N° 142-2023-DSA-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 097-2023 de fecha 24 de octubre 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Ciro Alegría, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilazo de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios. Ello, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la referida resolución;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0118-2023/CO-UNCA de fecha 03 de marzo de 2023, se aprobó la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Informe N° 0142-2023-DSA-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, el Director (e) de Servicios Académicos de la UNCA, alcanzó a la Vicepresidencia Académica, la propuesta de la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora, debido que se ha modificado más del 80% del contenido del referido documento con motivo de la situación y realidad actual de la Universidad para la mejora continua de sus procesos; y, solicita se deje sin efecto la Caracterización del Proceso



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0747-2023/CO-UNCA

de Seguimiento al Egresado y Graduado, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0118-2023/CO-UNCA, de fecha 03 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe N° 512-2023-OGC-UNCA de fecha 20 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite el Informe Técnico respecto a la propuesta de la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, indicando que, después de haber efectuado una revisión detallada, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento;

Que, mediante Carta N° 0634-2023-DGA-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, se deje sin efecto la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0118-2023/CO-UNCA, de fecha 03 de marzo de 2023; y, solicita la aprobación de la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNCA;

Que, la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, tiene como objetivo recoger y analizar la información sobre el desempeño personal y profesional de estudiantes, egresados y graduados, así como su inserción laboral;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Noma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;

Que, el numeral 10.3 de la de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante proveído de fecha 24 de octubre de 2023, solicita a Secretaría General de la UNCA, agendar en



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0747-2023/CO-UNCA

sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0634-2023-VPA-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 097-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad: **DEJAR** sin efecto la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0118-2023/CO-UNCA, de fecha 03 de marzo de 2023; y, **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 0634-2023-VPA-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 444-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0118-2023/CO-UNCA, de fecha 03 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 0634-2023-VPA-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023.

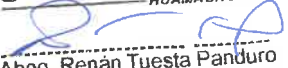
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA; para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 747-2023/CO-UNCA, de
fecha 24 de octubre del 2023



OCTUBRE – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PSE-OD-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	2 de 8	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca Especialista en Seguimiento al Graduado	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
LIC. MANUEL EUGENIO ROMÁN FONSECA	DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO	COMISIÓN ORGANIZADORA
18-10-2023	20-10-2023	24-10-2023

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	
Proceso: Seguimiento al Egresado y Graduado.	Dueño del proceso: Especialista de Seguimiento al Graduado.
Tipo de Proceso: Misional.	
OBJETIVO DEL PROCESO	
Recoger y analizar la información sobre el desempeño personal y profesional de estudiantes, egresados y graduados; así como de su inserción y trayectoria laboral.	
ENTRADAS	PROVEEDORES
¿Cuáles son los inputs del proceso?	¿Quiénes proveen los inputs?
1. Registros de estudiantes	1. Enseñanza Aprendizaje
2. Registros de notas	2. Enseñanza Aprendizaje
3. Registros de egresados y graduados	3. Enseñanza Aprendizaje
4. Registro de estudiantes que acceden a prácticas pre profesionales.	4. Enseñanza Aprendizaje
5. Perfil de egreso	5. Enseñanza Aprendizaje
6. Relación de empleadores.	6. Dirección Institucional
7. Directivas de procedimientos internos	7. Dirección Institucional
8. Planificación de actividades relevantes a estudiantes, egresados y graduados.	8. Servicios Académicos
PRODUCTOS (SALIDAS)	CLIENTES/RECEPTORES
¿Cuáles son los outputs del proceso?	¿Quiénes reciben los outputs?
1. Reporte de estudiantes, egresados y graduados actualizado.	1. Escuelas Profesionales / Dirección de Servicios Académicos.
2. Reporte de empleadores actualizado.	2. Escuelas Profesionales / Dirección de Servicios Académicos / Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
3. Informe de valoración y satisfacción de los estudiantes y egresados sobre el servicio recibido.	3. Escuelas Profesionales / Dirección de Servicios Académicos.
4. Actas de reuniones con estudiantes que acceden a Prácticas Pre profesionales.	4. Escuelas Profesionales / Departamento Académico / Registros Académicos

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PSE-OD-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	4 de 8	

5. Mecanismos y espacios promovidos por la UNCA con participación de estudiantes y egresados.	5. Escuelas Profesionales / Servicios Académicos
6. Sistema de Información de Bolsa de trabajo actualizado.	6. Estudiantes, egresados y graduados.

GESTIÓN DEL PROCESO DEL NIVEL 0

¿Cómo se opera y controla el proceso?

ACTIVIDADES

¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?

1. Elaboración del plan de inserción laboral y de seguimiento al egresado y graduado.
2. Actualización del sistema de información de seguimiento al egresado y graduado.
3. Brindar el servicio de orientación profesional a estudiantes, egresados y graduados.
4. Actualización del sistema de información de bolsa de trabajo.
5. Gestión de convenios para prácticas pre y profesionales y empleo.
6. Retroalimentación del desempeño profesional, acorde con el perfil de egreso.
7. Elaboración del informe de ejecución de actividades del plan de inserción laboral y del seguimiento al egresado y graduado.

CONTROLES

¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?

1. Plan de Inserción Laboral y Seguimiento al egresado y graduado.

SOPORTE Y RECURSOS

¿De qué manera se les da soporte a las actividades del proceso?

DOCUMENTOS INTERNOS

(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

1. Plan de Inserción Laboral y seguimiento al egresado y graduado.
2. Reglamento de Seguimiento al Egresado y Graduado.
3. Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado y Graduado.
4. Manual de Usuario del Sistema de Información de Seguimiento al Egresado y Graduado.
5. Manual de Usuario del Sistema de Información de la Bolsa Trabajo.

DOCUMENTOS EXTERNOS

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PSE-OD-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	5 de 8	

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
4. Ley N° 29756, Ley que crea la Universidad Nacional Ciro Alegría.
5. Norma ISO 9001:2015. Requisitos del sistema de gestión de calidad.
6. Norma ISO 9000:2015. Vocabulario.
7. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
8. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
9. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
10. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

REGISTROS

¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. Resolución de aprobación del Plan de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado y Graduado.
2. Reporte de actualización de del SISEG.
3. Solicitud de Requerimiento de actualización de funcionalidades del SISEG.
4. Reporte de actualización de funcionalidades del SISEG.
5. Resolución de aprobación programas, talleres, charlas, etc.
6. Reporte de actualización de del SIBT.
7. Solicitud de Requerimiento de actualización de funcionalidades del SIBT.
8. Reporte de actualización de funcionalidades del SIBT.
9. Resolución de aprobación de Convenio.
10. Credenciales.
11. Informe de ejecución de actividades programadas.

APOYO

¿De qué manera se les da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES	SISTEMAS INFORMÁTICOS	EQUIPOS
(Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	(Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	(Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PSE-OD-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	6 de 8	

Local Académico.	- Sistema de Información de Seguimiento al egresado y graduado. - Sistema de Información de Bolsa de Trabajo.	01 computadora de escritorio.
--	--	---

CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

1. Limpio y ordenado.

2. Temperatura ambiente.

RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

Nombre del puesto	Número
Director de Servicios Académicos.	01
Especialista de seguimiento al graduado.	01

INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
% de estudiantes que acceden a Prácticas Pre profesionales	$\frac{\text{Número de estudiantes que acceden a Prácticas Pre profesionales}}{\text{Total de estudiantes encuestados}}$	Anual	≥ 50%
% de satisfacción de los estudiantes, egresados y graduados	$\frac{\text{Número de estudiantes, egresados y graduados satisfechos}}{\text{Total de estudiantes, egresados y graduados encuestados}}$	Anual	≥ 50%

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PSE-OD-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	7 de 8	

% de estudiantes que usan el Sistema de Información de la Bolsa de Trabajo	$\frac{\text{Número de estudiantes que usan la bolsa de trabajo}}{\text{Total de encuestados}} \times 100$	Anual	≥ 50%
--	--	-------	-------



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PSE-OD-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	8 de 8	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 747-2023/CO-UNCA	Dejar sin efecto la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0118-2023/CO-UNCA; y aprobar la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 24 de octubre de 2023	

